

LOTA, 25 de mayo 2015.-

DECRETO N°: 1022

VISTOS

20 MAY 2015

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Miguel Francisco Pereira Recabal.	✓
02	Pamela Andrea González Quipallán.	✓
03	Apolidoro Enríque Sanzana Valencia.	✓
04	Angelina Lissette Bernales Riffo.	✓
05	Eucarpio Del Carmen Torres Miranda.	✓
06	Francisca Del Carmen Durán Durán.	✓
07	Lilian Marisol Astorga Sanzana.	✓
08	Leonor del Rosario Navarro Sáez.	✓
09	Sofía Ernestina Jiménez Parra.	✓
10	Sandra Cecilia Romero Carvallo	✓

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canastas de Alimentos*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V. B. DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-